El derecho a la salud

Asociación Gerontológica Costarricense
Programa de Vigilancia de Derechos

¿Sabía que...?

La salud se refiere no solo al estado físico de una persona, sino también a su estado mental.

En Costa Rica la esperanza de vida ronda los 80 años, por eso somos responsables de seguir estilos de vida saludables que permitan vivir más y en mejores condiciones.

Vivir más y en mejores condiciones se conoce como la esperanza de vida saludable

Usted es la única persona que puede hacer cosas distintas para que la salud mejore, como por ejemplo tomar el medicamento de forma adecuada, una buena alimentación, el cuidado personal, la higiene o realizar ejercicio.

La salud no es algo que solamente puede manejar personal médico, la salud es algo *personal*

Todas las personas hablamos del derecho a la salud, pero...

¿Qué es exactamente este derecho?

Las personas adultas mayores tienen derecho a su salud física y mental, sin ningún tipo de discriminación, este derecho permite que puedan hacer uso de todos los servicios relacionados con este tema.

¿Qué debemos hacer para asegurar el derecho a la salud de las personas adultas mayores?

El autocuidado es clave para tener una buena salud en la vejez lo cual es fundamental para la autonomía e independencia de las personas.

Vigile que los servicios que se brindan en los establecimientos de salud sean de forma preferencial y de calidad.

Pregunte al personal de salud cuando tenga alguna duda de la información que le han brindado.

Tiene derecho a leer lo que su expediente clínico dice sobre su salud.

Solicite referencia a especialistas que puedan valorar situaciones de salud específicas que tiene.

Tenga un cuaderno de salud, en donde anote todas las explicaciones que le brinde el o la profesional que le atienda, ya que es usual que con el tiempo se olviden.

Lleve todas sus consultas escritas de antemano a las citas médicas, así evitará olvidar alguna pregunta.

En el caso de recibir una atención de poca calidad en un establecimiento de salud, dirijase a la contraloría de servicios de dicho lugar y ponga la queja, es la única manera de lograr mejoras.

De las personas mayores que consultan los servicios de salud...

56%
son mujeres

y
44%
hombres

I Informe de estado de situación de la persona adulta mayor en Costa Rica, 2008).

Bibliografía:

Asociación Gerontológica Costarricense. (2014).
Autocuidado una forma de vivir. Folleto 3. Módulo 1: Envejecimiento activo. San José, Costa Rica.

I Informe de estado de situación de la persona adulta mayor en Costa Rica. (2008).
(A. Robles, & X.Fernández, Recopiladores) San José, Costa Rica.

Organización de los Estados Americanos. (2015) Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. Aprobado por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

Si desea más información o tiene dudas,
llámenos al Servicio de Orientación
Socio Legal de AGECO:

2542-4527
2542-4508

¡Infórmese y proteja sus derechos!

Oficinas Centrales: Barrio Escalante,
de la Iglesia Santa Teresita
300 metros norte y 25 metros este.

Teléfono: 2542-4500

ageco

www.ageco.org

¡Síganos en Facebook!

Asociación Gerontológica Costarricense

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
JPS
Institución Benemérita